

## Acuerdos de Asamblea Ordinaria Anual



FECHA: 30/04/2025

### BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

<b>CLAVE DE COTIZACIÓN</b>	BEGRAND
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	BEGRAND, S.A.P.I. DE C.V.
<b>SERIE</b>	
<b>TIPO DE ASAMBLEA</b>	ORDINARIA ANUAL
<b>FECHA DE CELEBRACIÓN</b>	29/04/2025
<b>HORA</b>	11:00
<b>PORCENTAJE DE ASISTENCIA</b>	100.00 %
<b>DECRETA DERECHO</b>	No

### ACUERDOS

Ciudad de México, a 30 de abril de 2025.

RESÚMEN DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE BEGRAND, S.A.P.I. DE C.V. (LA "SOCIEDAD").

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 34, fracción II de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, por medio de la presente, exhibimos el resumen de acuerdos adoptados mediante la Asamblea General Anual Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, del día 29 de abril de 2025, a las 11:00 horas (la "Asamblea"), en virtud de la cual se aprobaron las siguientes:

### RESOLUCIONES

"1.- Se tuvo por rendido y se aprobó en sus términos el informe que, en cumplimiento del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, fue presentado por el Consejo de Administración, en relación con las operaciones de la Sociedad durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024. Se agregó un ejemplar de dicho informe al expediente del acta de la Asamblea como Anexo 2."

"2.- Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todos sus términos el informe rendido por el Comité de Auditoría y Practicas Societarias de la Sociedad, en relación con los estados financieros y actividades llevadas a cabo durante el ejercicio social que concluyó el 31 de diciembre de 2024. Se agregó copia de dicho informe al expediente del acta de esta Asamblea como Anexo 3."

"3.- Se tuvieron por presentados y se aprobaron en todas sus partes los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2024. Se agregó copia de dichos estados financieros al expediente del acta de la Asamblea como Anexo 4."

"4.- Se resolvió aprobar la pérdida neta del ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2024 y que ascendió a la cantidad de \$384,435,068.00 M.N. (trescientos ochenta y cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil sesenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional).

"5.- Se resolvió ratificar a los señores: (i) Nicolás Carrancedo Carredano en su carácter de Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad; (ii) Nicolás Carrancedo Ocejo, Iñaki Sanz Lapiedra, José Miguel Campero Cuenca en su

FECHA: 30/04/2025

carácter de Miembros del Consejo de Administración de la Sociedad; (iii) Francisco Javier Fuentes Urbietta y Gustavo Astiazarán Orcí, en su carácter de Miembros Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad; y (iv) Alejandro Carracedo Abad e Iker Sanz Lapiedra en su carácter de Miembros Suplentes del Consejo de Administración de la Sociedad.

Como resultado de lo anterior, el Consejo de Administración de la Sociedad quedó conformado y representado por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Suplente
Presidente	Nicolás Carracedo Carredano	Alejandro Carracedo Abad
Miembro	Nicolás Carracedo Ocejo	Alejandro Carracedo Abad
Miembro	Iñaki Sanz Lapiedra	Iker Sanz Lapiedra
Miembro	José Miguel Campero Cuenca	Iker Sanz Lapiedra
Miembro	Francisco Javier Fuentes Urbietta	N/A
Independiente	Gustavo Astiazarán Orcí	N/A

"6.- Se ratificó al señor Javier Gómez Haro López como Secretario no miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, así como Prosecretario a la señora Mara Patricia Sandoval Silva.

Se hizo constar que las personas que fueron ratificadas y/o designadas como miembros y/o suplentes del Consejo de Administración, Secretario y Prosecretario de la Sociedad, respectivamente, habiendo tenido conocimiento de su probable nombramiento y/o ratificación, aceptaron previamente sus cargos. Asimismo, se les liberó de la obligación de caucionar el legal desempeño de sus cargos.

"7.- Se resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor José Manuel Canal Hernando en el desempeño de su cargo como Miembro Independiente del Consejo de Administración, por lo que los accionistas de la Sociedad aprobaron y ratificaron todos los actos que el señor José Manuel Canal Hernando, realizó en el legal desempeño de su cargo, agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho proceda.

"8.- Se resolvió ratificar a los señores: (i) Gustavo Astiazarán Orcí en su carácter de Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad; (ii) José Miguel Campero Cuenca e Iker Sanz Lapiedra en su carácter de Miembros del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad. Como resultado, el Comité de Auditoría y prácticas Societarias quedó conformado y representado por las siguientes personas:

Cargo	Nombre	Carácter
Presidente	Gustavo Astiazarán Orcí	Independiente
Miembro	José Miguel Campero Cuenca	No independiente
Miembro	Iker Sanz Lapiedra	No independiente

"9.- Se resolvió aceptar la renuncia presentada por el señor José Manuel Canal Hernando en el desempeño de su cargo como Miembro Independiente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, por lo que los accionistas de la Sociedad aprobaron y ratificaron todos los actos que el señor José Manuel Canal Hernando, realizó en el legal desempeño de su cargo, agradeciéndole la gestión encomendada y otorgándole en ese acto el finiquito más amplio que conforme a derecho

FECHA: 30/04/2025

---

procediera.

### RESOLUCIÓN

"10.- Se resolvió aceptar, con excepción de los Miembros Independientes del Consejo de Administración y de Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y del Consejo de Administración de la Sociedad, la renuncia que presentaron los miembros propietarios, así como del Secretario y Prosecretario de la Sociedad, a percibir remuneración alguna como emolumento por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre 2024.

De conformidad con lo anterior, se resolvió que los consejeros independientes del Consejo de Administración y Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de la Sociedad, tendrán derecho de percibir los emolumentos que correspondan según lo dispuesto en el Anexo 5.

### RESOLUCIÓN

"11.- Se designaron Delegados Especiales de la Asamblea a los señores Javier Gómez Haro López, Mara Patricia Sandoval Silva y Marco Antonio Pérez Sánchez para que, indistintamente cualquiera de ellos en lo individual y en caso de ser necesario: a) comparecieran ante el Notario Público de su elección a formalizar toda o parte del acta de esta Asamblea; b) para que por sí o por medio de la persona que designen, inscriban el testimonio notarial correspondiente en la Sección de Comercio del Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y c) para que expida las certificaciones de esta acta o de cualquiera de sus partes que fueren necesarias."

Se hizo constar que, desde el inicio hasta la terminación de la Asamblea, estuvieron presentes los representantes de los accionistas que firman la lista de asistencia a la presente acta.